



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día uno de mayo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 23 de Mayo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/420 en la cual se requiere la siguiente información:

A- Solicito un informe en el que se haga constar si el "Hospital Nacional Rosales" posee un sector especial para personas adolescentes de 13 a 18 años que son hospitalizadas. En caso de existir, como se llama, si se encuentra dividido por sexo y capacidad para cuantas camas está compuesto el mismo?

B-Datos estadísticos de cuantas personas entre las edades de 13 a 18 años de edad que han solicitado acceso a los servicios de salud y de atención médica que brinda el "Hospital Nacional Rosales" son hijos e hijas de personas cotizantes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Rosales, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida, notificándole y entregándole la presente al petionario por medio de su correo electrónico.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123